

# INMOBILIARIA ENGABAO S.A.

Guayaquil, Marzo 31 del 2.011

## INFORME DEL COMISARIO

**SEÑORES  
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA ENGABAO S.A.**

De conformidad con el reglamento que consta de la Resolución No.92.1.4.3.0014 dictada por el Superintendente de Compañías, cumpla en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre del 2.010, dejando constancia de lo siguiente:

1. Que en el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como que he recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.
2. Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, así como que he recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de las mismas.
3. Que los Libros de Actas, Expedientes de Actas, Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones, Diario, Mayor y Caja, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.
4. Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno, por lo que considero que los Activos están debidamente protegidos y la información financiera es confiable.
5. Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la Empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.
6. Que he analizado los principales indicadores financieros de este año encontrando lo siguiente:
7. Que no he convocado expresamente a los Accionistas para celebrar Juntas Generales, habiendo asistido a las sesiones a las que fui legalmente citado por los Administradores y no mocióné punto alguno en los órdenes del día sobre el cual hubieran tenido que resolver los accionistas.

  
**CPA. ANTONIO MENDOZA**  
**COMISARIO**  
**CI.0917817496**

